

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1150/21

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LOS GALAYOS****A N U N C I O**

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, l 50.3 cde la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 21.12.2020, publicado anuncio en el BOP N.º 10 (08.01.2021) el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2021, y sin haberse presentado alegaciones en plazo al respecto, se hace constar la siguiente:

## Resumen del Presupuesto para 2021

## INGRESOS:

	A) Operaciones corrientes:	
4	Transferencias corrientes	63.900,00 €
	B) Operaciones de Capital:	
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>63.900,00 €</b>

## GASTOS

1	Servicios Públicos Básicos	51.000,00 €
9	Actuaciones de carácter general	12.900,00 €
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>63.900,00 €</b>

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Guisando, 18 de mayo de 2021.

El Presidente, *Guillermo Pulido Vinuesa*.